



611

EXPEDIENTE NUM. ....

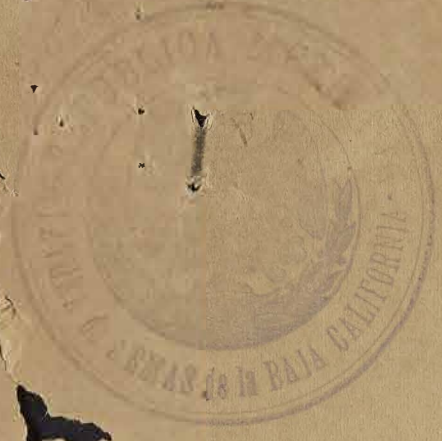
1911

## EXTRACTO

*Informe rendido por el Genl Manuel Gardillo  
Escudero, para la construcción de Cuarteles en  
la frontera. -*



*Jefatura Armas* 1



Tengo la honra de manifestar á Ud que en entrevista que por su digno conducto se dignó concederme el Señor Presidente de la República, tuvo á bien ordenarme le informase por escrito acerca de la situación general del Distrito Norte de la Baja California.

Como este informe abarca todos los ramos de la Administración pública á que tuve que atender en mi caracter de Jefe Político de ese Distrito, me fué preciso entrevistar previamente á todos los Señores Secretarios de Estado para armonizar mis observaciones con los informes que acerca de los negocios del mismo Distrito, habia en los diversos departamentos del Ejecutivo, y esta es la razón por la que, no he presentado antes de hoy, el que debia á esa Secretaria del digno é inteligente cargo de Ud. Lo hago hoy acompañando una cópia del que produje al Señor Presidente acerca de ese ramo, ampliandolo en el presente oficio por no haber creído debido distraer con detalles la alta atención del Supremo Magistrado de la República.

En el informe que aludo me refiero á la defensa de la Frontera con relación á invaciones filibusteras solamente, y comprendo que debe de estar deficiente porque es el resultado de un estudio rápido en la región, hecho en el breve periodo de dos meses que no puede dedicar exclusivamente á las atenciones del servicio Militar, si no á otras de los distintos ramos del órden político y administrativo tan complejas como aquella.

La region de que me ocupo en ese informe, la recorri personalmente en su mayor parte é hice que la recorri



se las tropas de mi mando, y en consecuencia su conocimiento está por nosotros dominado.

En el mismo informe y por considerar que las tropas de línea tienen por el momento múltiples servicios que cubrir indico la conveniencia de que vaya á la Baja California un Cuerpo Rural.

La verdad es que esto solo convendría, como recurso extremo, pues la mala instrucción é imperfecta disciplina de esos Cuerpos los hacen poco útiles para la guerra: sufren en ella frecuentes quebrantos que desmoralizan á los pueblos y puede llegar el caso de que tal desmoralización cundiera hasta las tropas regulares. Por esta razón y permitiendome insistir en la importancia de aquella región sobre todo por sus distancia y falta de comunicaciones rápidas, creo indispensable y con todo el respeto le manifiesto á esa Superioridad, que se aumente el número de tropas de línea que hoy existen con un Regimiento para tener mayor prenda de seguridad para su tranquilidad y autonomía. Ciertamente que en la línea fronteriza se necesita gente voluntaria y que nuestros soldados de línea desgraciadamente no responden á esa condición, pero si por una parte reorganiza la gendarmeria del Distrito en la forma que he tenido el honor de proponer á la Secretaria de Gobernación, y por otra, las tropas que se destinen al Distrito Norte de la Baja California tienen sueldos equivalentes á los jornales que allí se pagan, creo que el problema se resolverá satisfactoriamente y que los sacrificios de dinero que hoy haga el Supremo Gobierno, necesarios para conservar el dominio de esa faja de nuestra Patria, serán uno de los títulos mayores de la gratitud Nacional.

Pensando en la manera de consiliar las urgentes necesidades militares del Distrito Norte de la Baja California, con la situación económica del país, me ha ocurrido que aprovechando la patriótica política de reivindicación de tierras iniciada ya por el Supremo Go-



bierno, se aproveche á nuestras tropas para formar en e  
porvenir un núcleo de habitantes de aquella región que  
tan ávida está de brazos para el desarrollo de su riqu  
za.

Deshecho la idea de Colonias Militares por lo menos en  
la forma en que siempre se han implantado en nuestro p  
pero me ocurre que si á los militares que se destinen  
al servicio en este Distrito, Jefes, Oficiales y tro-  
pa, se les estimula con la donación de tierras para un  
futuro próximo y si es posible inmediato, constituyen-  
do esta donación de hecho un aumento á sus haberes, se  
podria tener allí, un núcleo respetable de hombres ente-  
ramente voluntarios, que defendieran el terruño, no so-  
lo por sus altos deberes, de mexicanos y de soldados, si-  
no con el sentimiento egoísta quizá pero siempre noble  
de defender tambien lo que es prácticamente suyo y el  
patrimonio de sus hijos.

No creo que haya en esto oposicion seria para el desen-  
peño del servicio actamente militar: todo sería cues-  
tión de una prudente distribución de tropas, de una  
juiciosa organización especial en su servicio, que les  
permitiera desde luego labrar las tierras y estar aler-  
tas para la defensa y seguridad del Territorio.

Quizas sea utópica esta idea, quizas sea insensata, pe-  
ro la suspira mi grande y profundo amor á la Patria, y  
pienso que 1500 ó 2000 hombres, obligados por el deber  
militar á defender hoy nuestra frontera, constituirán  
mañana, igual número de familias que robustecerán la  
vida económica y sicial de esa region que es la base  
seguramente sólida y segura de su autonomía.

No he podido menos Señor Ministro que desviarme con la  
exposición de las anteriores ideas de la materia prin-  
cipal de este informe; vuelvo á ella y en resúmen mani-  
fiesto con todo respeto que mi opinión para garantizar  
la seguridad de ese Distrito y la de todo el Territori  
se necesita además de las tropas hoy existentes por lo  
menos: un Regimiento completo con su matriz en Mexical  
para que cubra los Destacamentos patrullas, etc. que  
fueren necesarios en esa región y las precisas al Sur



de las Juntas hasta el Alamo, y hácia el Poniente.

Es indispensable también la reorganización de la Gendarmería del Distrito en los términos que tengo propuestos á la Secretaria de Gobernación para destinar una parte al servicio de primera línea sobre la línea divisoria misma y otra parte para la vigilancia de la parte Sur del Distrito Norte, y si no fuere suficiente esta Gendarmería ó no se creyere conveniente su organización, sustituirla por un Cuerpo rural para que desempeñara los servicios de la Gendarmería que acabo de expresar.

De las tropas existentes actualmente convendría completar los efectivos del 25/o Batallón y de la Compañía Fija del Norte, de la Batería de Artillería. Del 25/o Batallón podría destacarse dos Compañías al Carrizo para acudir á la defensa de la Frontera en caso necesario y quedar dos en la Ensenada de guarnición y como sostén inmediato de la Batería, quedando las primeras al mando del Coronel por la grande importancia estratégica de esa línea Militar. La Compañía Fija del Norte destacada íntegra á Mexicali, constituiría un poderoso elemento de defensa en esa Región que tanto debe cuidarse, por lo cual he considerado conveniente que se estableciera allí la Matriz del Regimiento para que un Jefe experto, hábil, y abnegado sea responsable ante la Nación de ese cuidado. Naturalmente todos estos elementos deberían tener anexos sus ametralladoras ó fusiles ametrallados respectivos.

Esta organización es para el Distrito del Norte y debe de tener un carácter permanente pues que en ella á mi manera de ver descansará prácticamente el Supremo Gobierno porque asegurará la tranquilidad del Distrito, y lo librárá de las invasiones de filibusteros que además de los males que causan por sí mismas pueden ser origen de una seria complicación internacional, que en ninguna parte como en la Baja California sería tan grave, porque allí es imposible en mi desautorizado concepto organizar las cosas para la defensa Nacional.



De esas tropas del Distrito Norte, hay que tomar algunas para vigilar los pasos que conducen al Distrito del Sur á fin de evitar el contacto de filibusteros con los mineros de Santa Rosalía que siendo muy numerosos constituirían el Mayor peligro para el Territorio si alguna vez fueran contaminados y arrastrados por las ideas del socialismo que forman la bandera de los filibusteros.

Vigilar esos puntos no es difícil porque son muy conocidos, porque para llegar á ellos es indispensable atravesar grandes desiertos donde la vida es casi imposible y en que por lo mismo solo pueden aventurarse gavillas muy pequeñas, pero se necesita gente con que hacerla, y en la actualidad no la hay.

En cuanto al Distrito del Sur creo que bastaría completar la Compañía Fija, y temporalmente mandar medio Batallón á Santa Rosalía anexándole algunos hombres montados que podría tomarse si la Secretaria de Gobernación no tiene en ello inconveniente de la Gendarmería de ese Distrito, con objeto de ligar la vigilancia de la parte Sur del Distrito Norte, con la parte Norte del Distrito Sur, lo cual solo puede efectuar hombres montados. La Compañía Fija del Sur bastaría para la seguridad de La Paz y poblados inmediatos como Mulegé y otros, pero es indispensable ligar todos esos elementos con una embarcación especial afectada á ellos, porque de otra manera quedarían prácticamente aislados por la distancia y faltas de comunicaciones rápidas y quedaría nulificada de hecho la unidad de mando con grave perjuicio para las operaciones. Esa embarcación no necesita ser muy grande: bastaría que pueda contener 200 hombres y de 10 á 15 acémilas, pero repito, es indispensable para asegurar la cohesión que debe existir entre las tropas.

Igual urgente necesidad hay de otra embarcación semejante en Ensenada para la comunicación rápida con Tijuana que acorta también la de Tecate y Mexicali por el Norte y para comunicarse con igual rapidez hacia el Sur pues mientras por agua se hacen de 30 á 36 horas á San



Quintín por tierra son 7 pesadísimas jornadas, y allí en ese Territorio donde no hay elementos de vida de ninguna especie, donde la agua es tan escasa, es necesario acelerar la marcha de las tropas aprovechando los transportes marítimos.

Contrayéndome ahora á las comunicaciones telegráficas y telefónicas debo manifestar que para las operaciones militares no hay ninguna apropiada. Actualmente y por virtud de un convenio que hice con la Compañía de Tierras y Colonización se usa de sus líneas de las doce á la una p.m. y de las 6 p.m. á las 8 a.m. por cuyo servicio paga mensualmente la Secretaria de Gobernación \$ 125.00.

Por esos hilos se liga por teléfono, Ensenada hacia el Sur hasta San Quintín, y hacia el Oriente hasta el Alamo. La misma Compañía tiene un hilo telegráfico para San Diego, California y en el contrato que me he referido obtuve permiso para establecer una Estación Militar en Tijuana donde no la había de ninguna especie, y además establecer otras intermedias entre Ensenada y Tijuana donde lo creyere conveniente. Como no tenía mas que dos telegrafistas Militares de que echar mano, no pude establecer mas que la Estación de Tijuana y esto con una magneta de la propiedad de uno de esos empleados: el otro quedó en Ensenada en la Oficina que se estableció en la Jefatura de Armas con aparato que proporcionó la Compañía.

Entre Ensenada y Tijuana conviene establecer por lo menos, otras dos estaciones intermedias, una en la Colonia de Guadalupe y otra en el Carrizo, siendo por tanto necesarios tres empleados mas: dos para esas oficinas y otro para Inspector de toda la línea y para que supla las faltas accidentales de aquellos. Se necesitan consiguientemente los aparatos necesarios para 3 oficinas á saber: Guadalupe, Carrizo y Tijuana aunque como he dicho, se trabaja con una magneta prestada.

De Tijuana á Tecate la comunicación se efectúa teniendo que pasar al lado Americano pidiendo favor á las casas de comercio que tienen teléfono del servicio públi-



co de San Diego, inconveniente gravísimo porque además de ser penosos que un país tenga que pedir favor á particulares extranjeros para sus servicios públicos presenta la dificultad de que no se guarda el sigilo debido en la transmisión de órdenes y partes.

Mexicali está absolutamente aislado y solo puede comunicarse recurriendo al sistema de la Union Telegráfica Americano, lo cual sobre ser muy gravoso por los altos precios de transmisión de mensajes tiene tambien el inconveniente de la falta de sigilo y de la diferencia de idioma lo que hace que frecuentemente sean los telegramas ininteligibles.

Estas diferencias las he tratado ampliamente en el informe que del ramo de Comunicaciones produje al Señor Presidente, y en el mismo indicé como remedio inmediato y urgente que usando del derecho que el Gobierno tiene para utilizar los postes telegráficos ó telefónicos de las diversas Compañías tienda por lo pronto un hilo propio de Ensenada á Tijuana por los postes de la compañía de Terrenos y Colonización, y otro de Tijuana á Tecate por los postes del Ferrocarril San Diego y Arizona: que de Tecate á Mexicali "Poco mas ó menos 120 kilómetros" se tienda una línea Nacional erigiendo los postes necesarios y que para facilitar la rápida realización de ese proyecto se utilice á nuestras propias tropas que son las que directamente resultarán beneficiadas. De esta manera se ahorrarán los jornales que son tan caros por el rumbo, y solo tendria que gastar la Secretaria de Comunicaciones en el sueldo de un Inspector ó Director de la Obra y en el material necesario. Por último de Mexicali á Algodones que á la Nación corresponde se pueden tender los hilos sobre los postes del Ferrocarril inter California. Creo Señor Ministro que con la eficaz intervención de Ud podrá realizarse muy pronto esta idea que responde á una necesidad urgentísima y que con todo respeto me permito fijar á su alta atención.

De igual interes es, formar el camino que atraviesa los



Picachos para hacerlo practicable á nuestras tropas, pues como he tenido el honor de expresar en el informe anexo rendido al Señor Presidente, es el obligado para proteger con eficacia á Mexicali en caso necesario. Nuestras tropas de Infantería podrian utilizarse para esos trabajos porque la necesidad lo exige y solo necesitaria la Secretaria de Comunicaciones pagar los sueldos del Ingeniero y de una pequeña cuadrilla de trabajadores.

De Capital importancia es procurar alojamiento á nuestras tropas. Desde que llegué á Ensenada un mes antes de que se incorporaran los Oficiales de Ingenieros me preocupé mucho de ese asunto. Recirrí al Contratista del muelle que tenía á mano un Ingeniero práctico en construcciones de madera y me formó los dibujos especificaciones y presupuestos adjuntos al presente informe con la marca A. Mas tarde llegaron los oficiales de Ingenieros y comisioné al Mayor Carranza para el estudio de esos dibujos y documentos. Su trabajo va anexo con la marca B. y hasta á un Oficial de Infantería Comandante del Destacamento en Tecate le hice igual cargo y su informe lo acompaño con la marca C.

Mientras la Superioridad se digne resolver lo que á bien tenga respecto de mi proyecto de defensa de esa frontera no puede determinarse con precision donde han de erigirse los Cuarteles, pero bajo la hipótesis de que en términos generales mis ideas tengan la respetable aprobación de Ud creo que deben hacerse los siguientes edificios.

- San Antonio de los Buenos - Barraca para 15 hombres y 15 caballos.
- Tijuana - Cuartel de material para 50 hombres y 20 caballos. (30 Infantes y 20 dragones)
- San Isidro - Barraca para 25 hombres y 10 Caballos. ( 15 Infantes y 10 dragones.)
- Tecate - Cuartel de material para



- 50 hombres. (30 infantes y 20 dragones)
- Las Juntas - Cuartel de material para 1 Escuadrón.
- El Alamito - Barraca para destacamentos de 10 hombres y 15 Caballos.
- Mexicali - Cuartel de material para 50 hombres (30 infantes y 20 dragones)
- Las Compuertas - Cuartel de material mixto para 1 Compañía y 1 Escuadrón.
- Algodones - Cuartel de material para 50 hombres (25 infantes y 25 dragones)
- Carrizo - Cuartel de material para 2 Compañías de Infantería.
- Guadalupe - Cuartel de material para 25 dragones.
- ENSENADA - Cuartel de material para una batería de Artillería con los Almacenes necesarios para el parque.
- Cuartel para dos Compañías de Infantería.
- Cuartel para un Escuadrón de Caballería.
- Edificio para el Hospital Militar con las dependencias necesarias.

Los planos anexos indican los tipos generales para Cuarteles dentro de las necesidades apuntadas, y como alguna de ellas tendrían que ser ocupados por tropas de la Gendarmería del Distrito, creo posible, que la Secretaría de Guerra pueda obtener de la de Gobernación, que esta construya con cargo á su presupuesto el Cuartel de Caballería de Ensenada, el de Guadalupe y las Barracas de San Antonio de los Buenos, San Isidro y el Alamito sujetándose al tipo general que se digne aprobar la Secretaría de Guerra.

Creo conveniente dada la distancia á que se encuentra la Región de que me ocupo y el número de tropas que en



ella están que en vez de una simple enfermería se establezca un Hospital Militar con todos sus servicios el cual proveerá á las necesidades de las Secciones sanitarias de Tijuana y Mexicali. Me parece Dispendioso é inútil que se siga ministrando \$ 100.00 mensuales á los médicos para atenciones del servicio, pues si esto tiene razón de ser cuando se opera en lugares con elementos que pueden adquirirse con dinero, es inútil y contraproducente tratándose de puntos fijos que pueden proveerse desde un centro director y de una región en la que, cuando tenga que operarse no se obtendrán recursos de ningun genere y ningun precio por no haberlos.

La misma razón que hoy para establecer un Hospital, existe para un consejo de Guerra fijo en aquella Jefatura de Armas.

Por razón del número de tropas la criminalidad militar es tan grande como cualesquiera de las Zonas Militares, y por una parte los derechos del hombre exigen que la Administración de Justicia sea pronta y por otra la seguridad de la Sociedad demanda que los criminales sean alejadas de Ensenada porque no hay allí Cárcel ni local ninguno que tenga no digo, las seguridades debidas pero ni siquiera las tolerables para guardar los reos, y en ese concepto me permito suplicar á Ud que el Jefe de las Armas esté autorizado de una vez para todas para remitir fuera de la Península á los procesados que hayan sido juzgados y sentenciados por el Consejo de Guerra si se establece, y me permito indicar que esa revision se haga á Guadalajara donde hay un Establecimiento Penitenciario seguro en que pueden esperar la resolucion definitiva de sus procesos, á fin de no gestionar con mayor número de reos la Prisión Militar de Torin, que como es sabido tampoco llena las condiciones necesarias. No se alarga la distancia pues considerando Mazatlan como el puesto forzoso de arribada de los barcos que salen de Ensenada, la distancia de aquel Puerto á Guaymas es la misma que á Manzanillo, y lo de Ferrocarril de Guay-



6  
mas á Torin es tambien mas ó menos como la de Manzanillo  
á Guadalajara.

Si esa Superioridad considera atendible esta respetuosa  
indicación será consecuencia necesaria crear la plaza  
de Asesor adscrito de planta á la Jefatura de Armas.

Alguna vez tuve el honor de proponer que se dotara á la

Jefatura de Armas de un tren de carros, yo hoy respetuo

samente insisto en esa iniciativa porque la experiencia

me ha hecho conocer que es económico y necesario ese me

dio de transporte. Los fletes que allí se pagan por los

carros son por lo menos de \$ 10.00 diarios, hay caminos

carreteros en todas direcciones y solamente existe el

obstáculo para el paso de carruajes en los Picachos.

En las marchas son necesarias no solo para llevar vive

res y forrajes para la subsistencia de las tropas pob-

que no hay puntos intermedios donde adquirirlos, sino pa

ra acelerar en muchos casos la rapidez de la marcha. Ge

neralmente se recorren terrenos inclementes, sin vegeta

ción y sin agua, escasean los bagages de otra especie

y los Jefes de Columna no tienen en que llevar á sus can

sados.

Las acémilas son útiles, es cierto, pero limitan mucho

su servicio y basta solo considerar el tiempo que diaria

mente se emplea en aparejar y cargar 50 mulas por ejen-

plo, tiempo que no se pierde cuando los bagages se llevan

en carros para preferir este medio de transporte que al

fin y al cabo se utiliza de todas maneras por requisi-

ciones que resultan caras.

En nuestra division geográfica militar, la Baja Califor

nia ha sido considerada siempre como parte integrante

de la Primera Zona Militar y recientemente el mando mi

litar en toda la Península ha sido conferido á una sola

persona.

Ruego á Ud Señor Ministro perdone que me atreva á emi-

tir mis ideas en vista de la experiencia respecto de es-

tas organizaciones.

El Distrito del Norte de la Baja California está Prác

ticamente aislado del resto del país. Al Sur tiene un



desierto infranqueable que lo independiza en lo abso-  
luto del Distrito de ese nombre; al Norte tiene los

Estados Unidos, al Poniente, el Oceano Pacifico y al  
Oriente los Estados Unidos y el rio Colorado que lo  
separa del Estado de Sonora con el cual linda por e-  
norme desierto del Altar. No tiene comunicacion tele-  
gráfica alguna con el centro del pais, las marítimas  
son tardias é irregulares y no se hacen menos de 6  
dias en Ensenada á Torin sea por mar ó sea por Ferro  
carril á través del Territorio Americano, este es, el  
mismo tiempo que se hace de Ensenada á la Capital de  
la República.

Dados esos datos si examinamos las funciones del Gene-  
ral en Jefe de la Primera Zona Militar respecto al Je-  
fe de las Armas en el Distrito Norte de la Baja Cali-  
fornia, leal las encontraremos nulias. En operaciones  
de guerra jamás podrá determinar nada por razón de la  
distancia y el aislamiento de Ensenada, y en cuanto á  
sus funciones administrativas el alejamiento del lu-  
gar, la falta de conocimiento de el y por tanto de las  
necesidades de las tropas hace que nunca puedan ser

ni eficaces ni oportunas, y resulta lo que siempre ha  
sido que jamas los ejerce. Recíprocamente el Jefe de  
las Armas tiene que limitar ferrozamente su iniciati-  
va por razón de la dependencia en que se encuentra,  
y todo esto redundando contra del buen servicio. Si pues  
el Jefe de la Primera Zona prácticamente no puede e-  
jercer accion ni vigilancia alguna sobre el Jefe de  
las Armas en el Distrito del Norte, y toda vez que la  
distancia en tiempo es la misma de la Ensenada para  
Torin que para México, creo que sería mas discreto  
que la Autoridad Militar en el Distrito del Norte de-  
pendiese directamente de la Secretaria de Guerra con  
el caracter de Comandancia Militar en vista de la im-  
portancia de su mision y de los elementos que se le  
hayan confiado. Esta medida no traería ningun perjui-  
cio y si la ventaja inmensa de acelerar el despacho  
de los asuntos, evitando su paso hasta hoy inútil por



Torin, con lo cual se evitará un trabajo también inútil <sup>7</sup>  
al General en Jefe de la Primera Zona Militar, reducido  
á un simple conducto sin vez ni siquiera informativa  
por las razones enunciadas, y se ahorraria la pérdida  
de 6 ú 8 dias de tiempo en que la mayor parte de los  
casos trae serias complicaciones para el buen servicio  
No pasa lo mismo con el Distrito Sur, y antes por el con-  
trario es á mi modo de ver inconveniente y hasta perju-  
dicial para las operaciones de guerra en su caso y  
siempre para una buena administración que dependa de la  
autoridad militar del Distrito de Norte, porque por la  
distancia y falta de comunicaciones está prácticamente  
substraída á la acción de esa Autoridad; mientras que  
sus comunicaciones con Sinaloa son rápidas y constantes  
y no habiendo ni siendo probable que haya más guarnición  
que la de la Compañía Fija en La Paz, sería muy bien  
sin necesitar un Jefe Especial de Armas en ese Distri-  
to depender del de la 1/a Zona, que fuese directamente  
ó por intermedio del Jefe de la Armas en Sinaloa. Por  
último si transitoria ó permanentemente se estableciere  
Destacamento en Santa Rosalia, por su proximidad maríti-  
ma y facil comunicacion telegráfica á Guaymas, mayores  
que para La Paz y sin temar en cuenta Ensenada de la  
que está totalmente separado, convendria que dependiese  
directa é independientemente de la Guarnición de La Paz  
del Jefe de la Primera Zona Militar.

Perdone Ud Señor Ministro si me he atrevido á hacer las  
anteriores y respetuosas indicaciones, y sírvame de dis-  
culpa la buena intención que me anima. Lo expuesto en  
este informe es á mi juicio lo mas urgente lo que impor-  
ta hacer desde luego para asegurar la autonomía del Te-  
rritorio de la Baja California y para la conservación  
de nuestras abnegadas tropas destinadas á tan patrióti-  
ca misión.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes  
mi subordinación y respeto.

Lj. C. Fombaya Dte 10 de 1911  
Srte Brigadier  
M. B. B.

Al Srte Dte de Guerra y Marina Mexico